

Guayaquil, marzo 28 de 2015

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CTSA S.A CENTRO DE CAPACITACION PARA TRIPULANTES DE CABINAS Y
SERVICIA AEROPORTUARIOS

Ciudad:-

Señores Accionistas:

De conformidad con la resolución no. 14 de la Superintendencia de Compañías, Del 18 de septiembre de 1992, presento a ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2014.

En mi calidad de Comisario Principal de CTSA S.A. presento a su consideración, el informe correspondiente al ejercicio económico 2014, en el cual detallo los puntos más importantes. Como también el resultado del análisis de los estados financieros que son los siguientes:

- Quiénes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes estatutarias y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del directorio y/o Junta General de Socios han sido aceptadas fehaciente.
- Resalta el esfuerzo desplegado por la Gerencia, en la conducción de la Compañía.
- Las cifras contenidas en los estados financieros, guardan relación con los registros contables, los mismos que cumplen con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- También se revisó el cumplimiento de las obligaciones sociales al IESS y Servicios de Rentas Internas.

La revisión de los documentos me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y contables.

Este trabajo fue realizado con la colaboración desinteresada del personal de su compañía, a quienes agradezco por su interés.

Atentamente,


C.F.A. Carmen Lara López
Reg. No. 31.871